



**ADJUDICA CUPOS EN PABELLÓN DE CHILE
EN FERIA COSMOPROF 2011**

Santiago, 1º de marzo de 2011

RESOLUCIÓN EXENTA Nº J- 0145/

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3º y 6º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución NºJ-023, de 2011 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; el Memorandum Nº1286 de 25 de febrero de 2011 del Subdepartamento de Industrias de la Dirección de Promoción de Exportaciones del Servicio; y, la Resolución Nº1.600 de 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 30 de diciembre de 2010, se abrió a través de la página web www.prochile.cl la convocatoria a los interesados en participar como expositores en el Pabellón oficial de Chile en la feria Cosmoprof 2011 - iniciativa enmarcada en los planes de apoyo para la promoción del sector cosmética a nivel internacional - con indicación de la fecha de cierre de la misma, el valor de la cuota de participación, persona de contacto y antecedentes generales de la feria.
2. Que, por Resolución NºJ-023, de 18 de enero de 2011 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, se aprobaron las Bases de Licitación Pública del Programa Anual de Ferias Internacionales, mediante el cual se estableció el procedimiento que regula los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en las ferias internacionales cuya organización corresponde a la Dirección General, a través de la Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 4 de las referidas Bases de Licitación, una vez cerrada la etapa de inscripción de las empresas interesadas, corresponde dictar una resolución de adjudicación de los cupos para la participación en el pabellón de Chile, indicando las empresas que han cumplido todos los requisitos previstos en el numeral 3 de las referidas Bases.

RESUELVO:

I. ADJUDÍCASE un stand en el Pabellón de Chile en la Feria Internacional Cosmoprof 2011, a realizarse en Italia entre el 18 y 21 de marzo del año en curso, a las empresas que se individualizan a continuación:





NOMBRE	RUT
Agrícola Petit Gris Limitada	76.703.630-2
Cosméticos Concepción	76.319.160-5
Emuchile S.A.	99.519.380-9
Laboratorios Coesam S.A.	96.776.090-0

II. NOTIFIQUESE por correo electrónico a las referidas empresas de esta adjudicación y de que deberán completar la Encuesta de Satisfacción correspondiente, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la finalización de la Feria.

III. PUBLIQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley Nº 20.285.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE


CRISTIAN MATURANA SANHUEZA
Director Administrativo
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

cal
FG/CA

Distribución:

- 1.- Subdepartamento de Industrias - Direconproex
- 2.- Subdepartamento de Gestión Institucional - Direconproex
- 3.- Subdepartamento de Administración de Servicios
- 4.- Dejur
- 5.- Archivo

OK
03/3/11

